Florencia, Caquetá, 19 de Septiembre de 2019

Señor Mayor
VARGAS CAMACHO CAMILO ANDRES
Gerente del Proyecto
Ciudad

ASUNTO: Evaluación técnica final de la Oferta presentada al PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.179-MDN-EJC-DISAN-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2019

Respetuosamente, este comité evaluador técnico procederá a la evaluación técnica final de la oferta presentada por los oferentes DIANA MARCELA FAJARDO LOPEZ, VICTOR LEOPOLODO CALDERON SUAREZ, ODONTOCLINICAS MR SA, dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto a contratar es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA (ENDODONCIA, PERIODONCIA, IMÁGENES DIAGNOSTICAS ODONTOLÓGICAS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRALIZADAS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS12 DEL BATALLÓN DE SERVICIOS NO. 12 PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"**

Respetuosamente me permito enviar al Señor Gerente del Proyecto la evaluación técnica final bajo los siguientes argumentos y con fundamento en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015:

OFERENTE 1: DIANA MARCELA FAJARDO LOPEZ -PERSONA NATURAL PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ODONTOCAQUETA ESPECIALIZADA EN ENDODONCIA

<table>
<tr><th colspan="4">LOTE No.01</th></tr>
<tr><th rowspan="2">DOCUMENTOS</th><th colspan="3">DIANA MARCELA FAJARDO LOPEZ
CC 1.117.491. 781</th></tr>
<tr><th>CUMPLE</th><th>NO CUMLPE</th></tr>
<tr><td colspan="2">CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (ANEXO 2) LOTE No.01:

Serán diligenciadas mediante ANEXO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE No.01", las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

NOTA1: Cuando la propuesta omita la presentación del Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Lote No.01 de obligatorio cumplimiento, <u>será causal de rechazo.</u>

LOTE No. 01 ENDODONCIA</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

ÍTEM	CÓDIGO UNSPC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
1	85122001	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	SERVICIO
2	85122001	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	SERVICIO

3	85122001	APEXIFICACION (INDUCCIÓN DE APEXOGENESIS) SOD	SERVICIO			
4	85122001	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR (Incluye radiografías necesarias para la realización del tratamiento)	SERVICIO			
5	85122001	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR (Incluye radiografías necesarias para la realización del tratamiento	SERVICIO			
6	85122001	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR (Incluye radiografías necesarias para la realización del tratamiento)	SERVICIO			
7	85122001	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR	SERVICIO			
8	85122001	CURETAJE APICAL CON APICECTOMIA Y OBTURACIÓN RETROGADA (CIRUGIA PERIRRADICULAR).	SERVICIO			
9	85122001	RETRATAMIENTO ENDODONTICO UNIRADICULAR	SERVICIO			
10	85122001	RETRATAMIENTO ENDODONTICO BIRADICULAR	SERVICIO			
11	85122001	RETRATAMIENTO ENDODONTICO MULTIRADICULAR	SERVICIO			

CENAC REGIONAL FLORENCIA

LOTE No. 01 PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN ENDODONCIA • El Oferente para la prestación del servicio objeto del presente proceso, contará con las instalaciones las cuales deberán tener la correspondiente habilitación de la entidad territorial de salud. Las instalaciones deberán estar ubicadas exclusivamente en la ciudad de Florencia, Caquetá. El Servicio deberá garantizarse con oportunidad, accesibilidad, eficiencia y calidad, de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente. • El Oferente certifica que cuenta con la habilitación para la prestación de los servicios relacionados a continuación: Endodoncia. • En caso que se requiera algún servicio por una especialidad o subespecialidad no relacionada anteriormente y que el oferente está en capacidad y cuente con la habilitación para prestarlo, deberá realizarlo a las tarifas pactadas con el contratante, por intermedio del supervisor del contrato. • El oferente se compromete a presentar el portafolio de servicios con códigos CUPS. • El Oferente se compromete a prestar los servicios de salud a los usuarios de forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los honorarios de atención ambulatoria estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, para lo cual dispondrá de un sistema o proceso de atención preferencial a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, sin discriminación frente a otro tipo de pacientes que atienda. • El Oferente deberá contar con un Aplicativo de Información sistematizada histórica que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la Codificación establecida en el Manual Tarifario Ofertado y la generación de los Registros Individuales de Procedimientos en Salud (RIPS). • Para el proceso de referencia siempre deberá remitir al paciente con copia de historia clínica y solicitud debidamente diligenciada así: Formato en papel membretado Fecha de expedición Datos de identificación del usuario objeto de la solicitud Código CIE 10 y nombre del diagnostico Código CUPS y nombre del procedimiento o consulta a solicitar Breve justificación si lo solicitado pertenece a un nivel de complejidad superior. Nombre completo, identificación, registro médico, firma y sello del profesional que emite la solicitud • El oferente se compromete a realizar el proceso de contra referencia anexando la imagen diagnostica post tratamiento y resumen del tratamiento médico. • Se solicita que al término del tratamiento el oferente se comprometa a realizar el sellamiento de la apertura del conducto con ionómero de vidrio para prevenir contaminación e infección. • Todas las citas de control con este especialista requerirán ser autorizadas, con excepción de los controles post operatorios dentro de los	X	

CENAC REGIONAL FLORENCIA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos e inconvenientes en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente que desee participar demuestre su experiencia e idoneidad en proyectos similares al objeto del presente proceso, para ello el proponente deberá presentar una certificación de un contrato cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso contractual, contratos realizados con entidad públicas o privadas. La cuantía de la certificación, deberá ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso. La certificación deberá contener como mínimo la siguiente información: ➢ Datos del Contratista ➢ Datos del Contratante ➢ Cuantía ➢ Objeto ➢ Fecha Inicio y Terminación ➢ Evaluación (Solamente se aceptarán certificaciones con calificación Excelente o Buena) **Nota 1:** La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL FLORENCIA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar. **Nota 2:** No se aceptan auto certificaciones. **Nota 3:** Las certificaciones de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles **Nota 4:** La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada **Nota 5:** El objeto del contrato debe haber sido ejecutado a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa	**X**	

CENAC REGIONAL FLORENCIA

por incumplimiento del contratista. A lo anterior se dará aplicación, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **Nota 6:** Si la certificación de experiencia aportada por el proponente no incluye cualquiera de los datos aquí solicitados (Datos del Contratista, Datos del Contratante, Cuantía, Objeto y Fecha Inicio y Terminación) podrá aportarse el Acta de Liquidación del respectivo contrato como soporte de experiencia en la prestación del servicio.	**X**	

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL El oferente deberá anexar carta de compromiso que soporte la suficiente técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios, disciplinas generales con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención. El oferente igualmente deberá anexar el portafolio de servicios de la entidad (Este requisito será verificado por parte del comité técnico evaluador).	X	

REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA SALUD Y LA PROTECCIÓN SOCIAL Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 DE 2015, las personas naturales o jurídicas que presten servicios de salud, deberán anexar a la oferta el certificado de inscripción en el Registro Especial Nacional del Ministerio de Salud y la Protección Social de conformidad con la Ley 100 de 1990, para lo cual deberá anexar el Formulario de Inscripción en Registro Especial de prestadores de servicios de		

CENAC REGIONAL FLORENCIA

salud, así como la correspondiente habilitación para la prestación de los servicios requeridos en el presente proceso ó en su defecto Inscripción ante el ente territorial expedido por la secretaria de salud del departamento del Caquetá con una fecha no mayor a treinta (30) días antes del cierre del presente proceso contractual.	**X**	

GARANTÍA TÉCNICA El oferente y/o su representante legal, debe anexar junto a la oferta por escrito y en documento independiente la garantía técnica para los ítems ofrecidos debidamente suscrita por él. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: **Aspectos que debe amparar para el Lote No.01** 1. Que ampare la calidad de los servicios a adquirir 2. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, responsabilizándose de los reclamos por la calidad de los servicios. 3. Que ampare la calidad de los servicios a adquirir 4. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, responsabilizándose de los reclamos por la calidad de los servicios. 5. Que especifique que podrá cumplir con la cantidad de citas para las consultas de Endodoncia o para la realización de terapias, curetajes o retratamiento de acuerdo a la necesidad de los usuarios de Sanidad Militar. 6. Cuando se requiere la toma o realización de consultas, exámenes o procedimientos no ofertados por el contratista pero que pueda asegurar su realización y/o entrega, se compromete a cotizarlo para autorizar el servicio ante el Supervisor del contrato. **NOTA 1:** Este documento debe venir firmado por el proponente **NOTA 2:** Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se	**X** **X**	

CENAC REGIONAL FLORENCIA

compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL FLORENCIA a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.		

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA El contratista en documento independiente junto con la oferta deberá garantizar que, en caso de presentarse defectos de calidad de los servicios a adquirir, responderá en un tiempo máximo dos (02) días después de la notificación por parte de la Central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA", previo concepto del Supervisor del Contrato. **(Este documento debe venir firmado por el proponente)** **NOTA:** Todos los costos de entrega o cambio en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía, estarán a su cargo. **TÉRMINO DE ENTREGA:** El servicio a Contratar deberá ser prestado por el adjudicatario en un tiempo máximo de dos (02) días hábiles después de la notificación por parte del supervisor ya sea de forma Verbal o por escrito.	**X** **X**	

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO El oferente y/o su representante legal, debe anexar junto a la oferta por escrito y en documento independiente que garantizará que los servicios entregados en la ejecución del contrato, serán de óptima calidad, de no ser así, con la presentación de la oferta, acepta la imposición de las multas y sanciones correspondientes, luego de surtido el debido proceso y el derecho a la defensa	X	
DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN El CENAC REGIONAL FLORENCIA y sus Unidades		

CENAC REGIONAL FLORENCIA

Centralizadas, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor los bienes y/o servicios objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a remplazarlo por otros que se ajustan exactamente a lo requerido y ofrecido.(Debe constar en Certificación expedida por el oferente y/o su representante legal por escrito y el documento independiente)	X	

Realizada la evaluación técnica de la propuesta presentada por el oferente **DIANA MARCELA FAJARDO LOPEZ** con **CC CC 1.117.491. 781,** este comité evaluador recomienda **HABILITAR TECNICAMENTE** al oferente por cuanto se vislumbra el cumplimiento total y cabal de cada uno de los requisitos técnicos habilitantes contenidos en la Invitación Publica y en la solicitud de subsanación elevada por este comité.

Recomendar al Gerente;

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
PS. MARIA DEL CARMEN LOPEZ LANCHEROS
Comité Técnico Evaluador

CENAC REGIONAL FLORENCIA